

BASES

“III CONCURSO INTERCENTROS JUVENILES DE RELATOS DE TERROR”

Podrán participar todas aquellas personas entre **14 y 30 años residentes en España** que lo deseen. Los relatos deberán ser originales, no publicados con anterioridad en ningún soporte físico o digital. La temática del concurso es “*TERROR*”.

El plazo para concursar **abre el día 25 de septiembre a las 9.00 h. y cierra el 16 de octubre de 2019 a las 00:00 h.**

Se preseleccionarán **12 finalistas** entre los días **18 al 24 de octubre 2019 y se comunicarán vía correo electrónico.**

El relato ganador y el premio se comunicará el **sábado 26 de octubre 2019 a las 17:30 h en el Centro Juvenil El Aleph, sito en Avenida del Mediterráneo, esquina con Calle Zazuar, 1 (Santa Eugenia-Villa de Vallecas)**

Condiciones de participación:

1. Cada original deberá contener un relato, cuento o narración, con una extensión máxima de 300 palabras. Se presentarán en formato PDF.
2. Para poder concursar será necesario enviarlo por correo electrónico como archivo adjunto. Poner en el asunto del mensaje Nombre/Apellidos y Nombre del Relato:
 - actividadeselaleph@gmail.comy previamente inscribirse en el siguiente enlace de formulario:
 - <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdpNdyZOpZtrQnrZetI5bbZX-5-mC9K5kwjA5PIRDh3VHj2uA/viewform>
3. En el documento PDF solo puede contener el título y el relato. Dicho documento será el que tenga acceso el jurado experto para acometer el fallo. Los datos personales serán registrados y tratados solo y exclusivamente por el personal de Centros Juveniles del Ayuntamiento de Madrid y en ningún caso tendrá acceso el jurado a la base de datos.
4. **El premio será un cheque regalo con un importe de 150 euros.**
5. Cada participante podrá concursar con un único relato. En las 300 palabras que debe contener cada relato, no contabilizaremos el número de palabras que contengan el título.

6. Contaremos con dos jurados expertos en Literatura que realizarán evaluación de cada una de las obras presentadas y clasificarán las finalistas, y el relato ganador.
7. Los/as concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.
8. En caso de que el/la participante sea menor de edad lo hará bajo la autorización de padre/madre/tutor.
8. Los/as autores/as de los relatos que opten a este concurso (o los/as mayores de edad que los/as representen) serán responsables del origen de la obra como creación propia y, si ésta está inspirada en una obra ajena o utilizase parte de ella, gozarán de la autorización del creador de esta última.
9. El concurso podrá declararse desierto y el fallo del jurado será inapelable.
10. Los derechos de la obra pertenecerán al Ayuntamiento de Madrid durante los próximos 2 años a la realización del concurso.